República de Chile
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

JDC/JGC/MMR/AAA/SSO/GVR/CAP/PA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 8 MAYO 2018

11748

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
- 5 ABR. 2018
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	E y C	
DEPART. CONTABIL.	JTBM 8 - MAY 2018	
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.	E y R	
SUB DEPTO. MUNICIP.	5 - ABR 2018	

REFRENDACIÓN
REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

TRAMITACION CON OFICIO Nº 2713
1ER TRAMITE CONSTITUCIONAL 16 ABR. 2018

MODIFICA BASES DE LICITACIÓN PARA OTORGAR CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS.

SANTIAGO, 04 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº 187 EXENTA

14 MAY 2018

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VISTO : Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; el Decreto Supremo N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos aprobadas por Resolución N° 251 de 2012 y modificadas por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015 y N°30 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes;

RESUELVO:

Modifícanse las Bases de Licitación, aprobadas por la Resolución Nº 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015 y N°30 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, en los siguientes términos:

a) En el punto 2.2.7.1, reemplázase la frase inicial, por la siguiente:

"La oferta técnica deberá presentarse tanto en archivo digital, como en soporte de papel y deberá contener cuatro (4) documentos o apartados. En caso de existir discrepancias entre uno y otro, primará lo consignado en el soporte de papel. Los documentos o apartados son:"

b) En el punto 2.2.7.1, a continuación de la octava viñeta del punto c.1) correspondiente a "Localizaciones e instalaciones físicas", incorpórase el siguiente segundo párrafo, pasando el actual segundo párrafo a ser párrafo tercero:

"En el archivo digital contenedor de la oferta técnica, los planos anteriormente individualizados deberán presentarse en formato AutoCAD. "

c) En el Punto 2.2.8, reemplazáse el párrafo segundo por el siguiente:

"Los actos de apertura se realizarán en presencia de los proponentes que deseen asistir".

d) En el Punto 2.2.8, reemplazáse el párrafo final por el siguiente:

"Lo ocurrido en los actos de apertura será consignado en actas, las que serán firmadas por los miembros de la comisión y los proponentes que deseen hacerlo".

e) En el Punto 2.2.8.1, agrégase el siguiente párrafo final:

"Una vez terminado el acto de apertura de las Ofertas Técnicas y levantada y firmada el acta respectiva, los sobres de oferta económica quedarán bajo custodia y responsabilidad del presidente de la Comisión de Apertura, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones hasta el día del Acto de Apertura de las Ofertas Económicas".

f) En el Punto 2.2.8.2, primer párrafo, elimínase la frase *"el notario público y"*.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE PARTES
15 MAY 2018
TOTALMENTE TRAMITADO

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN

GLORIA HUTT HESSE
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones